

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20843 VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto.

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vilagarcía de Arousa se tramita Derecho deliberación beneficio inventario 20/2012, del causante D. Manuel Fariña Suárez, en los que, por resolución de fecha 08.05.2013 se ha acordado publicar edictos, los puntos 1.º, 2.º y 6.º de la resolución dictada el 24.03.2013 cuyo tenor literal es el siguiente:

1. Recibida la anterior solicitud, documentos que se acompañan y escritura de poder, de la Procuradora Sra. Elena Montans Argüello, se admite a trámite, incoándose expediente de jurisdicción voluntaria para la formación de inventario de la herencia de Manuel Fariña Suárez, que se registrará en el libro correspondiente, teniendo en el mismo por personado a dicha Procurador en representación de Francisco Fariña Mougán, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado.

2. Al encontrarse el causante, inmerso en el procedimiento Concursal del Concurso Voluntario 270/2010R, que se sigue ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, se acuerda dar traslado del presente procedimiento a la Administración Concursal.

6. Cítese a los acreedores y legatarios expresados en la solicitud para que puedan asistir si les conviniere a la formación del inventario, que tendrá lugar el próximo día 3 de junio de 2013 a las 11 horas, concediéndoseles al efecto el plazo de quince días para personarse en el expediente, fijándose edictos en el tablón de anuncios del Juzgado y publicándose en el "Boletín Oficial del Estado" para la citación de los posibles acreedores desconocidos del causante, y al Ministerio Fiscal, en representación de éstos.

Fórmese por la Sra. Secretario inventario fiel y exacto de los bienes de la herencia, inventario que se principiará dentro de los treinta días siguientes a la citación de los acreedores y legatarios y concluirá dentro de otros sesenta.

Y, para que sirva de citación a los acreedores desconocidos del causante, expido la presente.

Vilagarcía de Arousa, 16 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, D.ª Benita María Gándara Valije.

ID: A130033144-1